



OFICIO N° 66217  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.21°/372

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024

La Diputada señora MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proceso de licitación del Programa de Inversión en la Comunidad, perteneciente a ProEmpleo, para la Región del Biobío en su versión 2024. En particular, respecto a la participación y adjudicación por parte de la ONG BARU, así como de las objeciones relativas a eventuales impedimentos por la participación de la señora Marcela Tiznado en la ONG adjudicataria.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1FE79F37CDC4DB96



PARA : SRA. SANDRA QUINTANA RODRÍGUEZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
REGIÓN DEL BIOBÍO

DE : H. DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ

FECHA : 16.04.2024

Junto con saludar, y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que solicito a Ud. toda la información que esta Secretaría Regional Ministerial tenga respecto del cumplimiento de las bases técnicas y administrativas que permitieron la adjudicación del “Programa de Inversión en la Comunidad”, como parte del conjunto de programas de creación de empleo de la Subsecretaría del Trabajo a través del Departamento ProEmpleo, en este caso para la Región del Bío Bio, en su cobertura 2024.

En particular, solicito información respecto de la participación y adjudicación por parte de la ONG BARU, así como de las objeciones respecto de eventuales impedimentos por la participación de la Sra. Marcela Tiznado en la ONG adjudicataria.

Sin otro particular, y atentos a su pronta respuesta,  
Saluda cordialmente a Ud.,

MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ  
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA

